

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN.

<b>Nº de propuesta</b>	<b>2024020A000042</b>
<b>Objeto:</b>	Contratación del servicio de limpieza de los centros <b>umivale Activa</b> sitios en Ciudad Real y Cuenca

### NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza e higienización y limpieza de los cristales de los centros de **umivale Activa** sitios en:

CENTRO	DIRECCIÓN
<b>Ciudad Real</b>	Avda. de la música española, s/n 16004 - Cuenca
<b>Cuenca</b>	Avda. Lagunas de Ruidera, 16 13004 - Ciudad Real

La presente necesidad viene derivada de la finalización del contrato LSV742021, lote 3 y lote 4

La necesidad de la contratación está debidamente justificada y está enmarcada dentro del ámbito institucional de la Mutua puesto que **umivale Activa** carece de medios propios para llevar a cabo este servicio, se requiere la contratación de una empresa especializada que dé respuesta de forma eficaz a las necesidades de la Mutua, resultando imprescindible proceder a su contratación mediante un contrato de servicios. La contratación mencionada se considera necesaria para la correcta actividad de los centros de **umivale Activa** relacionados.

El objeto del contrato es único, puesto que integra el conjunto de prestaciones previsibles destinadas a cumplir por sí mismas una única función económica y técnica, cubriendo así íntegramente la necesidad a satisfacer, y cumpliendo, a su vez, con los principios de transparencia y fomento de la concurrencia, así como los de eficacia y eficiencia. Por ello, la licitación de la necesidad se lleva a cabo en un único procedimiento.

### NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración es de 24 meses con una posible prórroga de 12 meses de duración.



Código de verificación : fbc840abbfee3266



La duración ha sido determinada atendiendo a la conveniencia de dotar de estabilidad al servicio, así como la obligación de someter periódicamente a licitación los mismos.

### DISTRIBUCIÓN EN LOTES

El contrato se llevará a cabo en 2 lotes

LOTE	CENTRO
1	Ciudad Real
2	Cuenca

Siendo, el Código CPV: 90.911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

### DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP.

Lote y centro	Presupuesto sin IVA 24 meses iniciales	Importe 21% IVA	Presupuesto IVA incluido	Importe Eventual de Prórrogas	Modificados	Valor estimado contrato
Ciudad Real	12.100,00 €	2.541,00 €	14.641,00 €	6.050,00 €	2.420,00 €	20.570,00 €
Cuenca	17.600,00 €	3.696,00 €	21.296,00 €	8.800,00 €	3.520,00 €	29.920,00 €
	<b>29.700,00 €</b>	<b>6.237,00 €</b>	<b>35.937,00 €</b>	<b>14.850,00 €</b>	<b>5.940,00 €</b>	<b>50.490,00 €</b>

Conforme a la normativa de contratación pública se desglosan, a continuación, los cálculos realizados que justifican el valor estimado establecido para esta licitación, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, junto con la prórroga y modificaciones previstas.

En concepto de modificaciones, se considera oportuno reservar hasta el 20% de presupuesto inicial para cubrir posibles aumentos de las unidades respecto de las previsiones unitarias establecidas en los pliegos, por ampliación o disminución de las horas del servicio de limpieza tanto de manera puntual como permanente por modificaciones en el personal y/o los servicios prestados en el centro, traslado, cierre que implique cambio de ubicación del centro actual y/o en caso de que, agotada la bolsa establecida como cantidad fija adicional, sea necesaria algún servicio excepcional que entre dentro de éste concepto.

Los importes del presupuesto base de la presente licitación han sido calculados teniendo en cuenta el gasto actual según expedientes de limpieza anteriores y/o de similares características.



Se ha verificado que se cubren los costes directos e indirectos de la prestación del servicio y en particular los costes derivados de la subrogación del personal (incluyendo importe para posibles sustituciones para ausencias prevista y/o imprevistas) y las limpiezas por especialistas. Se tienen en consideración como costes indirectos, conceptos tales como personal de apoyo al contrato, material de limpieza, maquinaria y su amortización, vestuario y EPI's, gastos generales de infraestructura de la empresa, así como el correspondiente beneficio industrial, siendo su desglose estimado:

Costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (costes de personal, aportaciones Seguridad Social...)	81%
Costes de materiales y consumibles	5%
Costes relacionados con gastos generales de estructura	5%
Beneficio industrial	9%

(ver desglose económico por lotes en **Anexo I**)

Las horas estimadas solicitadas para este contrato para la limpieza ordinaria y limpieza por especialistas son las siguientes:

LOTE	CENTRO	m <sup>2</sup> orientativos de limpieza	Horario solicitado orientativo	HORAS ANUALES** TOTALES LIMPIADOR/AS	HORAS ANUALES** ESTIMADAS ESPECIALISTA
1	Ciudad Real*	112,35	L a V 15:00h a 16:00h	260	36
2	Cuenca**	156,39	L a V 08:00h a 09:30h	390	36

\*\*52 semanas

\*Para el lote 1 (Ciudad Real), se solicitará, por necesidades del servicio, una ampliación de limpieza ordinaria, pasando de las 130h/ anuales actuales a las 260h/ anuales solicitadas en el presente expediente (5 horas semanales)

\*\* Para el lote 2 (Cuenca), se solicitará, por necesidades del servicio, una ampliación de limpieza ordinaria, pasando de las 156h/ anuales actuales a las 390h/ anuales solicitadas en el presente expediente (7,5 horas semanales)





Además, se ha reservado una pequeña cantidad (aproximadamente un 10% de los costes de la limpieza ordinaria) para posibles incidencias que puedan surgir, siendo el reparto estimado, sin impuestos:

Centro	Limpieza ordinaria	extra fija	total
Ciudad Real	11.000,00 €	1.100,00 €	12.100,00 €
Cuenca	16.000,00 €	1.600,00 €	17.600,00 €
	<b>27.000,00 €</b>	<b>2.700,00 €</b>	<b>29.700,00 €</b>

### JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.*

### CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los criterios de solvencia seleccionados para este contrato están directamente vinculados con el objeto del mismo y son proporcionales, permitiendo la concurrencia a esta licitación de cualquier operador económico que cuente con un mínimo de solvencia técnica y económica acorde con la importancia económica de las prestaciones que se pretenden contratar y garantizan la mayor concurrencia posible y que el adjudicatario(s) es una empresa solvente que no pone en riesgo la ejecución del contrato.

#### Solvencia Económica:

Conforme a lo establecido en el artículo 87.1.a) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debe ser al menos:

Ciudad Real	10.000,00 €
Cuenca	14.500,00 €

Se ha fijado este umbral al considerar que permite garantizar al mismo tiempo una aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores interesados en el contrato y un acceso no restrictivo de la licitación. Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las características del sector, es una cifra proporcional al objeto del contrato, procurando el debido equilibrio entre los intereses de este Organismo, del interés general y de las empresas interesadas en la licitación.





### **Solvencia Técnica:**

Conforme a lo establecido en el artículo 90.1.a) de la LCSP, la solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante la presentación de la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

El código CPV de dichos servicios habrá de ser coincidente en sus tres primeros dígitos con los tres primeros dígitos del código CPV.

El importe mínimo exigido es de:

Ciudad Real	4.000,00 €
Cuenca	6.500,00 €

### **Solvencia Adicional:**

No se solicita

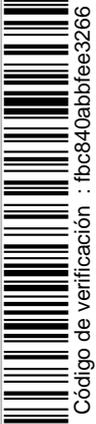
### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La forma de adjudicación será por Multiplicidad de criterios, siendo los criterios que servirán para elegir la oferta los siguientes:

- Oferta económica
- Oferta técnica sometida a criterios automáticos

Atendiendo a lo establecido en los artículos 116.4 y 145.4 de la LCSP, se han incluido criterios que permitan obtener un suministro de mayor calidad, que respondan de la mejor manera a las necesidades de este Organismo, con el fin de poder realizar de manera objetiva, una valoración comparativa.

En cuanto a la valoración de la oferta económica, la fórmula utilizada es de carácter lineal por lo que es el tipo de fórmula más respetuosa con los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, transparencia, eficiencia económica y selección de la oferta económicamente más ventajosa



## ANEXO I – Desglose económico

### Lote 1: Ciudad Real

		<b>Horas solicitadas limpieza 260h/año</b>	Datos subrogación 130h/año
<b>A - Costes directos anuales</b>			
Salario bruto anual		2.080,00 €	1.040,00 €
SS a cargo empresa		660,00 €	330,00 €
	<b>Total parcial</b>	<b>2.740,00 €</b>	
Vacaciones		228,33 €	
Sustituciones (IT, AT, EP)	20%	548,00 €	
Costes por servicios prestados por especialistas (36h)	20,00 €	720,00 €	
Incrementos por Convenio	5%	211,82 €	
	<b>Total A</b>	<b>4.448,15 €</b>	
<b>B - Materiales y consumibles</b>			
Vestuario, EPI,s y complementos	2%	88,96 €	
Material de limpieza	3%	133,44 €	
	<b>Total B</b>	<b>222,41 €</b>	
	<b>Total A+B</b>	<b>4.670,56 €</b>	
<b>C - Costes indirectos/anuales actuales</b>			
Gastos generales	5%	233,53 €	
Beneficio Industrial	9%	420,35 €	
	<b>Total C</b>	<b>653,88 €</b>	
	<b>TOTAL A+B+C</b>	<b>5.324,44 €</b>	
	<b>TOTAL A+B+C redondeo</b>	<b>5.500,00 €</b>	
	<b>Años 2,00</b>	<b>11.000,00 €</b>	



**Lote 2: Cuenca**

		<b>Horas solicitadas limpieza 390h/año</b>	<b>Datos subrogación 156h/año</b>
<b>A - Costes directos anuales</b>			
Salario bruto anual		3.273,35 €	1.309,34 €
SS a cargo empresa		1.112,95 €	445,18 €
	<b>Total parcial</b>	<b>4.386,30 €</b>	
Vacaciones		365,53 €	
Sustituciones (IT, AT, EP)	20%	877,26 €	
Costes por servicios prestados por especialistas (36h)	20,00 €	720,00 €	
Incrementos por Convenio	5%	317,45 €	
	<b>Total A</b>	<b>6.666,54 €</b>	
<b>B - Materiales y consumibles</b>			
Vestuario, EPI,s y complementos	2%	133,33 €	
Material de limpieza	3%	200,00 €	
	<b>Total B</b>	<b>333,33 €</b>	
	<b>Total A+B</b>	<b>6.999,87 €</b>	
<b>C - Costes indirectos/anuales actuales</b>			
Gastos generales	5%	349,99 €	
Beneficio Industrial	9%	629,99 €	
	<b>Total C</b>	<b>979,98 €</b>	
	<b>TOTAL A+B+C</b>	<b>7.979,85 €</b>	
	<b>TOTAL A+B+C redondeo</b>	<b>8.000,00 €</b>	
	<b>Años</b>	<b>2,00</b>	<b>16.000,00 €</b>

